

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No: 100 -2024

FECHA: 18 DE DICIEMBRE 2024

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRÉ

CORREGIMIENTO: MONAGRILLO

UBICACION: VIA PLAYA EL RETEN

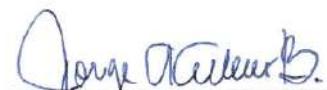
1. NOMBRE DEL INTERESADO: AIDA ELENA OLMOs
2. NUMERO DE CONTACTO:
3. NÚMERO DE FINCA:200266
4. CODIGO DE UBICACIÓN: 6003

El sector antes mencionado NO POSEE CÓDIGO DE ZONA ASIGNADO, por ende, tendrá que solicitar Asignación de Código de Zona para el área marcada de su interés, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano".

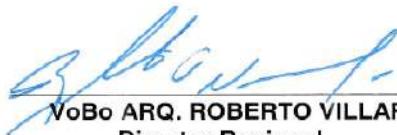
Si totaliza 10 hectáreas de superficie, deberá presentar un Esquema de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada resolución.

NOTAS:

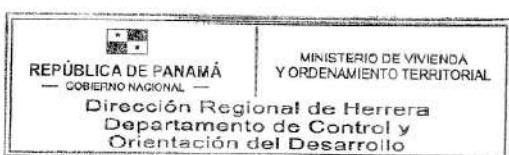
* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.



ARQ. JORGE CEDEÑO
JEFE ENCARGADO DE
CONTROL Y ORIENTACION
DEL DESARROLLO a.i.
MIVIOT - HERRERA



VoBo ARQ. ROBERTO VILLARREAL
Director Regional
MIVIOT - HERRERA



Chitré, 18 de diciembre de 2024.

Arquitecta

CARLA SALVATIERRA

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo
Miviot-Panamá

Yo, Aida Elena Olmos Escobar con cedula 6-701-600, solicito el uso de suelo del folio N° 20266 y código de ubicación 6003. Ubicada en el corregimiento de Monagrillo, vía el Reten, distrito de Chitré.

Las coordenadas correspondientes son:

Puntos	E (m)	N (m)
1-2	561376.40	885201.00
2-3	561365.38	885190.45
3-4	561400.06	885148.50
4-5	561415.71	885163.95


Aida Elena Olmos
6-701-600

MICRISTERO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRENA
DEPARTAMENTO DE COSTA RICA
Y ORGANIZACIÓN DEL DESARROLLO

No. DE CONTROL: 100-24

FECHA: 18/12/24

RECIBIDO: J. M. Mota

Herrera, 17 de febrero de 2025.

Arquitecta

Carla Salvatierra

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Panamá

E. S. D.

Respetada Arq. Carla Salvatierra:

Por este medio yo, **ROLANDO EDUARDO RODRÍGUEZ BARRÍA**, arquitecto con certificado de idoneidad No. 2023-001-234, solicito Asignación de uso de suelo para el Folio Reale No. 20266, Código de Ubicación No. 6003, lote con superficie de 1016.71 m². Ubicados en Vía a Playa El Retén, Corregimiento de Monagrillo, Distrito Chitré, Provincia Herrera, propiedad de **AIDA ELENA OLMO**, con cédula: 6-701-600.

El terreno no tiene uso de suelo asignado, y se requiere asignar a Zona Industrial (I), como lo establece el plan normativo de ordenamiento territorial de la ciudad de Chitré (1981).

La solicitud presentada, es con la finalidad de desarrollar una galera para la prestación de servicios relacionados al desarrollo de actividad automotriz, como reparaciones automotrices, como principal actividad. Además, de la venta de accesorios y repuestos vehiculares, como actividad secundaria.

Atentamente,

ROLANDO E. RODRÍGUEZ BARRÍA
ARQUITECTO IDÓNEO (No. 2023-001-234)
CÉDULA: 6-722-546
TEL: +507 6319-0079
EMAIL: rolandorod.03@gmail.com

AIDA ELENA OLMO
PROPIETARIA
CÉDULA: 6-701-600
TEL: +507 6884-1737
EMAIL: lennmax13@gmail.com

SELLO DE IDONEIDAD



TELÉFONO: +507 6319-0079

EMAIL: rolandorod.03@gmail.com